

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 1 de septiembre de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo. -

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En primer término, se refirió a las últimas incorporaciones de personal, informando el ingreso de don Christian Ovando, Analista Senior de Calidad y Experiencia, diseñador gráfico con más de nueve años de trayectoria en materias de experiencia de clientes, calidad operacional y análisis de datos, quien anteriormente se desempeñó en *Decathlon* y *AFP PlanVital*. Christian se incorpora como Analista Senior de Calidad y Experiencia al equipo de Canales de la Dirección de Tecnología y Datos, apoyando implementación de procesos

asociados a atención de consultas vinculadas a Cotización con Rentabilidad Protegida, Bonos de Seguridad Previsional y otros beneficios y prestaciones del Seguro Social Previsional. Asimismo, informó el ingreso de don Sebastián Arias, Analista Senior de Operaciones, ingeniero comercial con mención en Economía, con experiencia en análisis financiero y desarrollo y validación de modelos de riesgo, quien anteriormente se desempeñó en *Histamai Advisory* y en la *Comisión para el Mercado Financiero*. Sebastián se incorpora como Analista Senior de Operaciones a la Dirección de Administración y Operaciones, apoyando en implementación de procesos de automatización y analítica de datos.

Con dichas incorporaciones, la dotación efectiva del Administrador alcanzó un total de 62 personas. Asimismo, señaló que se mantenían en proceso de búsqueda y contratación vacantes correspondientes a las áreas de Inversiones, Jurídica, Contabilidad y Control de Gestión. Adicionalmente, informó que había concluido el primer proceso de revisión y ajuste de remuneraciones por mérito, efectuado dentro de las bandas salariales establecidas y conforme a la Política de Gestión de Personas.

A continuación, informó sobre el avance de las políticas y procedimientos institucionales. Al respecto, señaló que durante la última semana fueron aprobados el Marco Operativo de Recaudación, el Procedimiento de Transferencia de Recursos a Entidades Pagadoras de Beneficios y la Metodología de Valorización de Cartera. Dió cuenta de la aprobación, durante agosto, del Protocolo de Custodia de Garantías y Documentos Físicos de Inversiones. Asimismo, indicó que continuaba en revisión el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, instrumento que regula las principales obligaciones, normas de funcionamiento interno y medidas en materia de orden, higiene y seguridad aplicables a las personas trabajadoras del Administrador, cuyo contenido se encontraba siendo revisado con miras a su aprobación.

En materia de gestión operacional, señaló que el envío de los reportes diarios mantenía un cumplimiento oportuno y consistente con las exigencias regulatorias. Asimismo, informó que, pese a las variaciones en la recepción de información por parte del Instituto de Previsión Social, se habían mantenido los plazos de transferencia de recursos para el pago de beneficios. En cuanto a las inversiones, indicó que continuaba avanzando la implementación de los mandatos de inversión, con una incorporación gradual de activos de largo plazo.

Seguidamente, se refirió al monitoreo de la recaudación de cotizaciones correspondiente al ciclo de agosto de 2026, que incorporaba los componentes destinados al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y a la Cotización con Rentabilidad Protegida (CRP). Explicó que se estaba realizando un seguimiento cercano de su evolución, atendidos los aspectos operacionales asociados a la implementación de la nueva cotización de cargo de los empleadores. Al respecto, señaló que la recaudación observada al sexto día hábil del ciclo mostraba un avance inicial inferior al esperado en función del aumento de la tasa de cotización, e hizo presente que el inicio de la recaudación del Seguro Social Previsional, en agosto de 2025, también había presentado un ritmo inicialmente lento.

Asimismo, presentó antecedentes actualizados sobre la volumetría transaccional del Fondo Autónomo, relativos a los flujos de recaudación y de pago de beneficios.

Por otra parte, presentó antecedentes sobre la tasa promedio de las CRP registradas a la fecha, considerando los años restantes hasta la jubilación de las distintas cohortes, así como sobre las tasas correspondientes a los Bonos de Seguridad Previsional emitidos, asociadas a la rentabilidad protegida garantizada por ley.

Seguidamente, dio cuenta de los principales Oficios recibidos durante la semana comprendida entre el 24 y el 28 de agosto de 2026. En particular, informó que, con fecha 28 de agosto, la Superintendencia de Pensiones remitió al Administrador del Fondo Autónomo un Oficio Ordinario adjuntando el formulario de solicitud de credenciales de producción con observaciones y ajustes incorporados, con el objeto de continuar las coordinaciones necesarias para habilitar el acceso de dicha Superintendencia a las interfaces de programación de aplicaciones (APIs) del Administrador, destinadas a la transferencia e intercambio de información requerida para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Posteriormente, informó de otras materias y coordinaciones desarrolladas durante el período. En particular, dio cuenta de la citación a la Comisión de Hacienda del Senado en el marco de la tramitación del proyecto de ley relativo al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Señaló que concurriría la Vicepresidenta del Consejo Directivo para transmitir la visión institucional del Administrador del Fondo Autónomo y abordar las eventuales preguntas de los integrantes de la Comisión.

Se refirió a su participación en un seminario sobre longevidad, en el cual se abordaron las principales tendencias asociadas al aumento de la esperanza de vida y los desafíos que dicho fenómeno representa para los sistemas previsionales y aseguradoras, particularmente desde la perspectiva de la gestión del riesgo de longevidad. Sobre el particular, los consejeros comentaron los principales efectos del aumento de la longevidad sobre el Fondo, en relación con el financiamiento del Beneficio por Años Cotizados y de la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida, así como sus implicancias para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, materia que será abordada en el Estudio Actuarial del Fondo.

Finalmente, informó sobre una reunión de trabajo sostenida con la Superintendencia de Pensiones en materias relacionadas con la Cotización con Rentabilidad Protegida (CRP), en la que se revisaron aspectos operativos vinculados al procesamiento de los Bonos de Seguridad Previsional (BSP) y se acordó avanzar en la automatización de determinadas comunicaciones asociadas a dicho proceso.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas,
firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 13-10-2026 a las 11:55:48 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791903348093
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Enrique Marshall R.

Presidente

Rosario Celedón F



Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 10-10-2026 a las 04:03:10 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791615790679
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rosario Celedón F.

Vicepresidenta

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 10-10-2026 a las 19:49:30 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791672570713
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rodrigo Caputo G.

Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 11-10-2026 a las 23:04:18 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791770658458
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Soledad Huerta C.

Consejera

Diego Andrés
Pérez Muñoz
17513368-2
dperez@fapp.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 13-10-2026 a las 09:12:18 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1791893538008
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Diego Pérez M.

Abogado Senior